

DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE VILLAVICENCIO

COMITÉ SECCIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

ACTA No. 001 – 2021

Fecha: martes 29 de junio de 2021

Hora: 08:00. a 12:30 p.m.

Lugar: Microsoft TEAMS

Asistentes:

Por el Nivel Central
Por la Defensoría del Contribuyente y
Usuario Aduanero:

Dr. Lisandro Manuel Junco Riveira
Dr. Hugo Mario Amaya Hoyos
Representante de la Defensoría del
Contribuyente y Usuario Aduanero

Por la Dian:

Madeleine Manchola Baracaldo
Jose William Garcia Mahecha
Jorge Edilson Peña Quiroga
Edilbrando Zarate Ramos
Ricardo Gutierrez Pachon
Yahir Julian Rodriguez
Olga Yanira pulido
Maria Elsy Barbosa Baquero
Walter Hover Rozo Carrillo
Capitán Carlos Felipe Monroy Beltran
Héctor Orlando Leal Rey

Directora Seccional Villavicencio
Jefe División Fiscalización (A)
Funcionario División Adiva y Financiera
Jefe División Recaudo y Cobranzas (A)
Jefe División Asistencia al Cliente (A)
Jefe GIT Cobranzas (A)
Jefe Liquidación (A)
Jefe GIT Auditoria Tributaria I
Director Seccional Delegado Puerto Carreño
Director Seccional Delegado Inírida
Director Seccional Delegado San Jose del
Guaviare

Asistentes del Sector Público y Privado:

Luis Alberto Martínez Martínez
Luis Alfonso Loaiza hurtado
Angela Yohana daza chaparro
Karen García Sánchez
juan Sebastián Aguirre torres
Johanna Paola casal Castell
luz marina Argüello rincón
Geidy lorena Castañeda
José Joaquín Martínez Zubieta
Damaris torres Mosquera
Erica Alejandra ñustas ramos
Kathleen Paola pino robledo
lady Yazmin Salazar Vargas

Cesar Augusto Rodríguez rivera
José Joaquín Martínez Zubieta
Emilce Alarcón Suarez
José Isnardi Sastoque rubio
María Crisálida gallo Araque
Guillermo Beltran Rodríguez
Lina Maria de los ángeles lancheros aza
Nadia López Cárdenas
blanca nelly leal rey
Gina Paola jara Novoa
Omar Eduardo Blandón Sánchez
Sandra Maritza Olaya morales
Cristian Steven Pirateque Castañeda

Continuación del Acta No 001 del COMITÉ SECCIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

Ausentes Invitados que no asistieron:

Alcaldía de Villavicencio	EMSA
Asociación de Contadores	Fenalco
Aunar	MC Construcciones
Unillanos	Cámara de Comercio
Universidad Santo Tomas	COFREM

Orden de día:

1. Himnos de Colombia y Meta
2. Instalación del Comité a cargo del Director General de la DIAN Dr. Lisandro Manuel Junco Riveira
3. Presentación informe rendición de cuentas a cargo de la Directora Seccional de Impuestos y aduanas de Villavicencio Dra. Madeleine Manchola Baracaldo y Jefes de División.
4. Rendiciones informes Directores Seccionales Delegados de Puerto Carreño Dr. Walter Hover Rozo Carrillo, Capitán Carlos Felipe Monroy Beltran por la Seccional de Inírida y San José del Guaviare Dr. Héctor Orlando Leal Rey.
5. Intervención del Defensor del Contribuyente Delegado para Boyacá y los Llanos Orientales Doctor Hugo Mario Amaya Hoyos
6. Exposición Aspectos más importantes sobre Factura y Nómina Electrónica a cargo del Dr. Álvaro Sánchez Uribe.
7. Inquietudes y proposiciones de gremios, concertación de compromisos y cierre del evento.

Desarrollo del comité

- 1. Himno Nacional de Colombia y Himno de Villavicencio**
- 2. Bienvenida e Instalación del Comité a cargo del Director General de la DIAN Dr. Lisandro Manuel Junco Riveira**

Inicia su intervención el Director General de la DIAN el Dr. Lisandro Manuel Junco Riveira, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a dar apertura al Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria del año 2021 de esta Seccional y sus Delegadas.

El Director General manifestó lo complejo que fue el año 2020 y lo que va corrido de 2021. Menciona los cuatro pilares en los cuales trabajamos en la DIAN los cuales son Legitimidad y Sostenibilidad, Cercanía al Ciudadano, Transformación del Talento Humano y Transformación Tecnológica. Explica los cambios que se han tenido procesos operacionales y la diversificación de los procesos estratégicos, con el propósito de inspirar confianza entre los ciudadanos y grupos de interés. Las metas propuestas en el año 2020 se cumplieron satisfactoriamente. Resalta el

Continuación del Acta No 001 del COMITÉ SECCIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

esfuerzo de las seccionales y de sus funcionarios por cumplir las metas propuestas para el año tan atípico como fue el 2020.

Expone los cambios en los calendarios tributarios los cuales fueron enfocados en el beneficios de los empresarios y contribuyentes. También menciona el aplazamiento del pago del impuesto de renta para las micro y pequeñas empresas, el cual quedó establecido para noviembre de este año. Manifiesta que la Dian está para apoyar a todos los contribuyentes, por ejemplo, mediante facilidades de pago (que en el año 2020 superaron el billón de pesos), con el fin de recaudar cartera pendiente y con el fin de ayudar a los contribuyentes a estar al día con sus obligaciones. Resalta la importancia de la virtualidad y los beneficios que tiene la ciudadanía de realizar todos los trámites por la página Web o por la APP; esto con el fin de realizar una cercanía el ciudadano y una transformación tecnológica

Seguidamente, destaca las bondades del Régimen Simple de Tributación e invita a los contribuyentes a acogerse a esta nueva opción que les permite contar con mas flujo de caja y reducir su carga fiscal.

Para finalizar invita a todos los funcionarios y contribuyentes a que sigan trabajando mancomunadamente con el fin de cumplir las metas y hacer uso de todos los beneficios que la Dian a puesto al servicio de la comunidad.

3. Presentación informe rendición de cuentas a cargo de la Directora Seccional de Impuestos y aduanas de Villavicencio Dra. Madeleine Manchola Baracaldo y Jefes de División

La Dra. Madeleine Manchola Baracaldo informa a los presentes que el Comité TAC es un espacio donde se construye y se consolida la comunicación con los gremios y autoridades regionales. Así mismo, se destaca que espacios como este buscan fomentar la transparencia de la gestión pública y el fortalecimiento de la credibilidad y confianza de la ciudadanía con la Entidad. Uno de los objetivos del Comité es informarles de manera general sobre las actividades y logros en materia de gestión alcanzada por la Seccional en el año anterior y mantenerlos al tanto de las políticas generales impartidas desde el Nivel Central en materia tributaria, aduanera y cambiaria que contribuyan a mejorar la relación con la ciudadanía, los gremios y en general las entidades públicas y privadas. También es objetivo del Comité escuchar de los participantes sugerencias, propuestas y observaciones y todo lo que contribuya a mejorar el servicio de la entidad.

Recuerda a los presentes que la jurisdicción tributaria de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio, abarca los Departamentos de Meta, Guainía, Vichada, Guaviare, Vaupés y los municipios de Guayabetal, Medina y Paratebueno en el departamento de Cundinamarca. Menciona que en Mitú no hay funcionarios permanentes, por lo cual se desplaza mensualmente un funcionario durante una semana para brindar el servicio a los contribuyentes que residen allí en trámites de RUT y Asistencia.

Seguidamente se refiere a la estructura de la Seccional con sus diferentes Divisiones y Grupos de trabajo, así como de sus Delegadas. Actualmente la Seccional de Villavicencio cuenta con 124 funcionarios, 11 en Inírida, 8 en Puerto Carreño y 4 en San José del Guaviare.

Frente a la gestión del año 2020 se tuvo un cumplimiento general ponderado del 105% cumpliendo lo establecido por Nivel Central.

Continuación del Acta No 001 del COMITÉ SECCIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

AREA	% CUMPLIMIENTO
GESTION COMERCIAL	98%
GESTION ASISTENCIA AL CLIENTE	163%
FISCALIZACION INTERNACIONAL	100%
FISCLIZACION ADUANERA	108%
FISCALIZACION TRIBUTARIA	100%
GESTION DE PERSONAL	100%
GESTION PROCESOS Y COMPETENCIAS LABORALES	100%
GESTION DE RECAUDO Y COBRANZAS	97%
RCURSOS JURIDICOS Y REPRESENTACION EXTERNA	92%
RECURSOS FINANCIEROS	98%
RECURSOS FISICOS	100%
CUMPLIMIENTO GENERAL	105%

En materia de fiscalización internacional se cumplió en 100%, en materia tributaria 100% y en materia aduanera 108% sobrecumplimiento originado en diferentes estrategias por parte de la División buscando cumplir las metas establecidas en el año.

En materia de recaudo y cobranzas se obtuvo un cumplimiento del 97%. A pesar de que no se llegó al 100%, es de resaltar las acciones realizadas por el grupo de trabajo, ya que debido a la pandemia no se pudieron realizar visitas a los contribuyentes con el fin de cumplir con las metas establecidas.

En Asistencia al Cliente se obtuvo un cumplimiento del 163%, obedeciendo a las acciones realizadas con los contribuyentes de acuerdo a diferentes ítems que se evalúan frente a la gestión y acercamiento a los ciudadanos.

La gestión en el área Administrativa y Financiera arrojó un cumplimiento del 98% en recursos financieros y 98% en gestión comercial.

De igual manera los procesos adscritos al Despacho su gestión fue efectiva, cumpliendo al 100% en los procesos de Personal, Jurídica y Representación Externa

La Directora Seccional menciona en el periodo enero – diciembre de 2020, obtuvo un cumplimiento de recaudo bruto acumulado del 100%, esto es, \$505.979 millones, con una variación del -6% con relación al mismo periodo del año 2019, en el que se logró recaudar la suma de \$538.280 millones. Esto debido a la situación presentada con la pandemia del COVID-19 que notablemente afectó la economía de la región durante todo el año.

IMPUESTO	2020	2019	VAR. 2019/2020	DIFERENCIA RECAUDO 2019/2020
RENTA CUOTAS	96.291	95.735	0,58%	556
IVA DECLARACIONES	132.483	140.800	-5,91%	-8.317
RETENCIONES	251.612	270.612	-7,02%	-19.000
EXTERNOS	1	0	100%	1
SEGURIDAD DEMOCRATICA	1	0	100%	1
PATRIMONIO	5.683	4.683	21,35%	1.000
RIQUEZA	347	1.547	-77,59%	-1.200
GMF	308	424	-27,25%	-116
CONSUMO	11.276	16.999	-33,67%	-5.723
CREE RETENCIONES	345	1.109	-68,85%	-764
CREE DECLARACIONES	372	1.036	-64,10%	-664
SIMPLE	1.566	149	951,13%	1.417
NORMALIZACION	2.134	4.182	-48,96%	-2.048
CONSUMO BIENES	9	61	-85,85%	-52
POR CLASIFICAR	3.551	943	276,55%	2.608
TOTAL	505.979	538.280	-6,00%	-32.301

Continuación del Acta No 001 del COMITÉ SECCIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

El Dr. José William Mahecha, Jefe de la División de Fiscalización (A), inicia explicando que la División se divide en tres procesos: aduanera, tributaria e internacional.

Menciona que la gestión efectiva tributaria del año 2020 lograda por el proceso de Fiscalización y Liquidación fue de \$59.718 millones frente a una meta de \$50.740 millones, obteniéndose un cumplimiento del 118.32% de la meta del año. Esta gestión obedece a acciones realizadas en la División como Correcciones, Declaraciones presentadas omisos, Resoluciones sanción y Liquidaciones oficiales.

En cuanto a la gestión aduanera resalta los siguiente puntos: maquinaria amarilla, materias textiles y sus manufacturas (Capítulo 50 al 63 del arancel de aduanas), Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; Aparatos de grabación o reproducción de sonido, de imagen y sus partes y accesorios (Capítulo 85 del arancel de aduanas), Calzado, artículos análogos (Capítulo 64 del arancel de aduanas), Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía; Aparatos de relojería; Instrumentos musicales; sus partes y accesorios (Capítulo 90 al 92 del arancel de aduanas)

Termina su intervención enunciando las actividades realizadas por su grupo de trabajo para el cumplimiento de las diferentes metas propuestas por el nivel central así:

- Campañas persuasivas cumplimiento voluntario de obligaciones y correcciones – URIIT – Omisos, inexactos, anticipos, reliquidación sanciones, RF ineficaces, descontables, simulados
- Sanciones a omisos e inexactos exógena 2017-2018
- Control límite pagos en efectivo (art. 771-5 E.T.)
- Reclasificación de responsables IVA e INC
- Proveedores ficticios / Simulación de operaciones / realidad de operaciones
- Fiscalización integral originada en Denuncias de terceros
- Acciones locales de control aduanero para atacar el contrabando
- Aplicación de nuevos tipos penales (IVA e INC)
- Control a E.S.A.L.

La Dra. Olga Yanira Pulido, Jefe de la División de Gestión de Liquidación, inicia su intervención mencionando que en el año 2020 se profirió un total de 115 actuaciones, distribuidas de la siguiente manera:

Se profirió 4 Liquidaciones Oficiales de Revisión, por el impuesto de Renta, donde se determinó un mayor valor del impuesto sobre las declaraciones privadas del contribuyente por valor de \$4.531.341.000; originadas en requerimientos especiales proferidos por la División de Gestión de Fiscalización. Se profirieron 54 Liquidaciones de Aforo, a los contribuyentes que persistieron en la omisión de la presentación de sus declaraciones con posterioridad a la resolución sanción por no declarar con un saldo a pagar de \$ 4.082.065.000. Se profirieron 37 Resoluciones sanción por no declarar, proferidas a los contribuyentes omisos en la presentación de sus declaraciones tributarias, por un valor de \$27.376.776.000. De igual forma se profirieron 18 Resoluciones sanción, por un valor de \$5.582.772.000. Se profirieron 2 informes de Gestión por declaración presentada por valor de \$ 23.031.000 por el impuesto de Renta.

El Doctor Ricardo Gutiérrez, Jefe de la División de Asistencia al Cliente, inicia su intervención exponiendo la cantidad de contribuyentes con corte a diciembre del 2020, donde se observa un total de 406.317, con un porcentaje de personas jurídicas del 9% y del 91% frente a persona natural. Expone a los presentes los tramites que se realizan en la División, indicando cada uno de ellos desagregados por personas naturales y personas jurídicas. Manifiesta a los presentes el

Continuación del Acta No 001 del COMITÉ SECCIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

compromiso que la entidad tiene con el ciudadano y de cómo los funcionarios, tanto del Punto de Contacto como de la División, están prestos a colaborar a los contribuyentes, a realizar sus trámites de una manera rápida y efectiva. Así mismo, invita a los presentes a que utilicen los canales web, los cuales tienen toda la información disponible e instructivos para la realización de varios trámites, los cuales se pueden realizar por este medio sin necesidad de solicitar cita o presentarse a la entidad.

La DIAN Seccional Villavicencio durante el 2020 logro que más de diez mil contribuyentes comenzaran a Facturar Electrónicamente, lo cual implica mayor eficiencia, confiabilidad, y seguridad de la información (Contable – Tributaria).

Adicionalmente, con el objetivo de disminuir las cargas formales y optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes se logró obtener más de 500 inscritos en el Régimen Simple de Tributación.

De igual forma menciona las capacitaciones dictadas para el año 2020 donde Independiente de las condiciones que acaecieron para el año en mención, la DIAN Seccional Villavicencio continuó esforzándose por ser una entidad más cercana, amable y ágil para sus contribuyentes. Es así como se ejecutó el Plan de capacitación, donde se logró impactar un número significativo de contribuyentes, los cuales conocen sus obligaciones tributarias e identifican la importancia de su contribución para el desarrollo del país.

El año 2020 fue un año retador, con ocasión a la declaración de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y los lineamientos impartidos por las autoridades nacionales, sin embargo, la DIAN continuo sus procesos de atención. A través de la División de Gestión de Asistencia al Cliente junto con el Punto de Contacto se logró:

- Virtualizar la mayoría de los trámites.
- Optimizar los procesos de inscripción en el RUT por primera vez para personas naturales.
- Potencializar los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal – NAF.
- Se mejoró el proceso de emisión/renovación del IFE
- Se implementó las Video atenciones para la orientación TAC.

La División de Gestión de Asistencia al Cliente durante el año 2020 suscribió dos nuevos convenios de cooperación interinstitucional, incrementando la interacción entre los ciudadanos y la entidad.

La proyección que tenemos para el 2021 a través de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal es implementar nuevas herramientas tecnológicas que nos permitan llegar un mayor número de ciudadanos. Se implementará la Video atención para el acompañamiento en los trámites y servicios en línea prestados por la entidad.

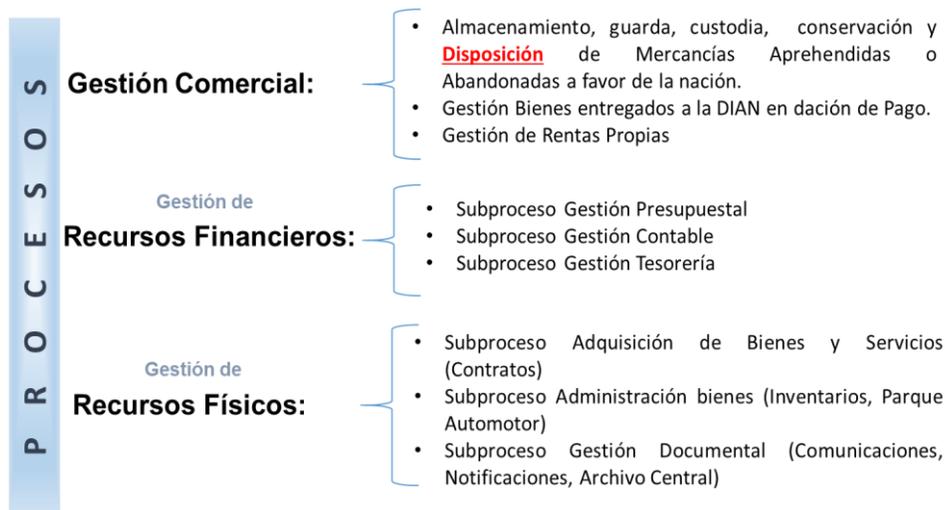
El doctor Edilbrando Zarate Ramos, Jefe de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas (A), expone los procesos que realizan en la parte de recaudo y la cifras que arrojo en el año 2020 indicando: Se radicaron 1.342 solicitudes de devolución por valor de \$68.090 millones. Se profirieron 593 Resoluciones de Devolución y/o Compensación por valor de \$19.199 millones. Se inadmitieron 495 solicitudes, por valor de 43.658 millones; 1.413 correcciones de inconsistencias a documentos tributarios, 340 reprocesos de documentos y saldos de la Obligación Financiera, Esta actividad corresponde al trámite de las peticiones y solicitudes presentadas por los contribuyentes, usuarios aduaneros y dependencias de la entidad; así como de los listados de inconsistencias que la Coordinación de Administración de Aplicativos de Recaudo y Cobranzas de la Subdirección de Gestión de Recaudo y cobranzas envía periódicamente para su

Continuación del Acta No 001 del COMITÉ SECCIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

correspondiente gestión, de conformidad con la Ley Antitrámites. Se realizaron 9 auditorías donde se verificó la recepción de documentos tributarios, encontrándose conformidad con la normatividad vigente.

El doctor Teofilo Rojas Alvarez, Jefe del Grupo de Cobranzas de la División de Recaudo y Cobranzas (A), explica que las cifras referentes a la recuperación de cartera del año 2020. La recuperación de cartera se debe a la gestión realizada por el GIT de Cobranzas junto con la Coordinación de Cobranzas y el Centro Nacional de Cobro, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Nacional de Cobro 2020 y Actividades del Plan Operativo 2020, así mismo al desarrollo de las jornadas mensuales de cobro "AL DIA CON LA DIAN LE CUMPLO AL PAIS". Se alcanzó un cumplimiento en la recuperación de la cartera del 90.4%, equivalente a \$149.745 millones, sobre una meta establecida de \$165.580 millones. La gestión en el Remate de Bienes resulta de llevar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de los contribuyentes morosos a diligencia de remate en primera instancia, actividad esta que se cumplió en un 137% durante el año 2020. La gestión de Normalización de Saldos resulta de proferir las resoluciones de prescripción de conformidad con los parámetros establecidos en el programa de normalización de saldos de obligaciones, con un cumplimiento del 17.5%. De igual forma Se realizaron 12 jornadas de cobro de 12 programadas por la coordinación, enfocadas a invitar a los contribuyentes a suscribir facilidades de pago, acogándose a los beneficios otorgados por el decreto 688 del 22 de mayo del 2020.

El doctor Jorge Edilson Peña Quiroga funcionario de la División de Gestión Administrativa y Financiera, expone que la División está conformada por tres procesos obteniendo un cumplimiento así: Gestión de Recursos Físicos 100%, Gestión de Recursos Financieros 98% y Gestión Comercial 8%, explica con el siguiente grafico las acciones realizadas y los procesos que contienen cada uno de las áreas por la cual está conformada la división:



De igual forma resalta la labor realizada por la gestión documental con las siguientes cifras:

Continuación del Acta No 001 del COMITÉ SECCIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

VARIABLE	Total general
Inventario actualizado	1
No. de actos administrativos que inician el proceso de notificación, comunicación y/o publicación dentro de los 5 días siguientes a la fecha de expedición o de su recibo en el área de notificaciones, durante el período objeto de medición	10.959
Número de Comunicaciones oficiales de entrada distribuidas a las dependencias competentes durante el periodo objeto de medición.	10.919
Número de Comunicaciones Oficiales de salida debidamente radicadas y entregadas al servicio de correo correspondiente para su distribución al usuario, contribuyente, entidad externa dentro del período objeto de medición .	10.719
Número de servicios (préstamo vehículos) atendidos dentro del período objeto de medición	99

4. Rendiciones informes Directores Seccionales Delegados de Puerto, Inírida y San José del Guaviare Dr. Héctor Orlando Leal Rey.

El Doctor Walter Hover Rozo, Director Seccional Delegado de Puerto Carreño, presenta a los asistentes el cumplimiento del Plan Operativo, el cual fue de 85.85%. Esto debido a diferentes dificultades presentadas por la situación que se presenta con el país vecino. Igualmente presenta el recaudo de la Seccional por \$10.580 millones; gestión realizada por la recaudación de los diferentes impuestos.

El Capitán de Fragata Carlos Felipe Monroy, Director Seccional Delegado de Inírida, presenta a los asistentes el cumplimiento del plan operativo, el cual fue de 97.75%. El cumplimiento se afectó por la gestión comercial que presentó dificultades para el cumplimiento de la meta. Igualmente presenta el recaudo de la Seccional con \$7.940 millones por los diferentes impuestos.

El Doctor Héctor Orlando Leal, Director Seccional Delegado de San Jose del Guaviare, presenta a los asistentes el cumplimiento del Plan Operativo del 160%. Así mismo, presenta el recaudo de la Seccional con \$17.611 millones; gestión realizada por la recaudación de los diferentes impuestos.

Igualmente, por parte de la Seccional de Villavicencio se presenta el recaudo de la Dirección Seccional Delegada de Mitú, con un total de \$5.134 millones; gestión realizada por la recaudación de los diferentes impuestos.

5. Intervención del Defensor del Contribuyente Delegado para Boyacá y los Llanos Orientales Doctor Hugo Mario Amaya Hoyos

Interviene el Dr. Hugo Mario Amaya Hoyos; Delegado de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero para Boyacá y los Llanos Orientales, saludando a los asistentes y agradeciendo su participación; señalando que la Defensoría se debe conocer como veedor de los contribuyentes, así como un intermediario entre los contribuyentes y la DIAN.

De igual forma presenta las actividades realizadas por la defensoría donde se ha tenido una excelente acogida por parte de los ciudadanos y la entidad teniendo participación presencial y por medio de redes sociales.

Así mismo, indica sobre la necesidad de participar en todas las actividades que realiza la DIAN buscando conocer los objetivos y demostrar que están a disposición de la Administración y del contribuyente, e invita a los contribuyentes que requieran solicitar la intervención de la

Continuación del Acta No 001 del COMITÉ SECCIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

Defensoría a través de los canales a través de diferentes canales como defensoria@dian.gov.co; Twitter con el usuario [@defensoriaDIAN](https://twitter.com/DefensoriaDIAN); la página web www.defensoriadian.gov.co o mediante escritos dirigidos a la entidad.

Seguimos **atendiendo y gestionando** todas tus solicitudes **virtualmente**

a través de www.residef.com

consulta noticias en: www.defensoriadian.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales

- FACEBOOK: **Defensoría DIAN**
- TWITTER: **@DefensoriaDIAN / @DefensorDIAN**
- INSTAGRAM: **defensoria.dian**
- TELEGRAM: **@DefensoriaDIAN**
- YOUTUBE: **Defensoría Contribuyente**

Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero
DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

6. Exposición Aspectos más importantes sobre Factura y Nómina Electrónica a cargo del Dr. Álvaro Sánchez Uribe.

El doctor Álvaro Sánchez Uribe inicia su presentación enfocándose en 4 temas importantes los cuales son:

- Alcance del sistema de facturación
- Los componentes del sistema de facturación
- La factura electrónica
- Marco conceptual y jurídico del documento soporte de pago de nómina electrónica

Inicia su exposición explicando la implementación en el 2020, donde se enfocaba solamente en la factura de venta, lo cual para este año cambia el concepto para implementar todo un sistema de facturación electrónica que busca la eliminación del papel como documento soporte en cualquier establecimiento.

El sistema de facturación corresponde a la implementación de un modelo compuesto por documentos electrónicos, consiste en la transformación de la información contenida en documentos físicos a mensajes de datos, desmaterializando documentos fiscales.

Habla sobre la Resolución 42 del 2020 donde menciona lo siguiente:

- Operaciones de compra y venta de bienes y servicios
- Pagos a favor de no responsables del impuesto sobre las ventas (IVA)
- Pagos de nómina
- Exportaciones e importaciones
- La factura electrónica de venta como título valor

Continuación del Acta No 001 del COMITÉ SECCIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

Así mismo explica los documentos soporte de factura de venta o documentos equivalentes en cualquier transacción,

Menciona el aplicativo de la Dian para el registro de facturas electrónicas llamado RADIAN.

Se refiere a los documentos equivalentes y su validez para ser aceptados como soporte de costos y deducciones. Se hace necesario hacer referencia a los componentes de los sistemas y documentos electrónicos tributarios que iniciaron con la factura electrónica de venta como avance en la modernización de la obligación formal de facturar.

Termina su intervención el Dr. Álvaro invitando a todos los asistentes a seguir trabajando con el fin de realizar la implementación y la transformación tecnológica a la cual está apuntando la Dian con el sistema de facturación en sus establecimientos comerciales, así como los prestadores de servicios.

7. Inquietudes y proposiciones de gremios, concertación de compromisos y cierre del evento.

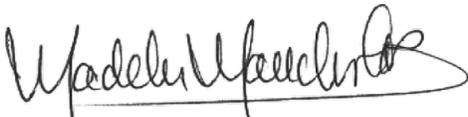
Toma la palabra el Directora Seccional para cerrar la reunión y agradecer a los presentes por su participación. Se preguntó a los asistentes sobre si tenían preguntas al respecto del Comité.

Algunos de los participantes agradecen la explicación de los temas de factura y nómina electrónicas y solicitan que se brinde un espacio de capacitación más amplio y práctico. El Dr. Alvaro Sánchez manifiesta su disposición y la Directora Seccional señala que se coordinará con él la programación de un evento de capacitación masivo sobre el tema y con taller práctico, quedando como un compromiso.

Interviene la contribuyente Martha Yaneth Vargas Silva, para manifestar inconformidad por un cobro que la DIAN les está efectuando, derivado de un proceso sancionatorio por información exógena. Agrega que el Gobierno Nacional al proferir normatividad sobre las obligaciones de los contribuyentes no tiene en cuenta las dificultades de acceso a internet en regiones alejadas como Puerto Inírida. Reitera que le están efectuando un cobro que en su opinión no procede. La Dra. Madeleine le manifiesta que tomará nota de su caso para efectuar el seguimiento puntual.

De igual manera, se les manifestó que estaríamos atentos a resolver cualquier inquietud que se llegara a presentar con los expuesto en este comité.

En constancia de los hechos firma;



MADELEINE MANCHOLA BARACALDO
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio
Presidente del Comité TAC



JOSE WILLIAM GARCIA MAHECHA
Jefe División de Gestión de Fiscalización (A)
Secretario Técnico del Comité TAC